



**Erregistro Orokorra**

**Registro General**

**28.06.2021**

**12:18:42**

**Erregistro zk. / Nº Registro**

**2021-563988**

**SARRERA / ENTRADA**

3

Eskara edo errekurtoa identifikatzeko datuak / Datos identificativos de la solicitud o recurso				
Sarrera-erregistroaren datuak / Datos de Registro de Entrada				
Erregistro zk. / Nº Registro 2021-563988	Erregistratutako eguna / Fecha Registro 28.06.2021	Erregistratutako ordua / Hora Registro 12:18:42	Erregistratzeko modua / Canal Registro Posta arrunta / Correo ordinario	
Erregistroaren entitatea / Entidad de Registro BILBOKO UDALA / EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BILBAO			Erregistroko lekua / Lugar de Registro BILBAO / BILBAO	
Erregistroaren udal saila / Área Municipal Registro HERRITARREN ARRETAKO ETA PARTAIDETZAKO ETA NAZIOARTEKO GAETAKOSAILA / AREA DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA E INTERNACIONAL			Erregistroaren gunea / Punto de Registro Erregistro Orokorra / Registro General	
Aurkezpenaren datuak / Datos de presentación				
Aurkeztutako eguna / Fecha Presentación	Aurkeztutako ordua / Hora Presentación	Itxera-erregistroko zk. / Nº Registro Salida	Kanpoko erreferentzia zk. / Nº Referencia Externa	Erreferentzia zk. / Nº Referencia
Aurkeztu den lekua / Punto Presentación BILBOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BILBAO			Aurkeztu den lekua / Lugar Presentación BILBAO / BILBAO	
Eskari-egilea identifikatzeko datuak / Datos de identificación de la persona solicitante				
NAN, AIZ edo IFK zk. / Nº DNI, NIE o CIF NAN / NIF	Zenbakia / Número S4833001C	Personaren, sozietatearen edo enitatearen izena / Nombre, Razón Social o Denominación de la Entidad EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO DEPARTAMENTO DE SALUD.		
Lehenengo abizena / Primer Apellido		Bigarren abizena / Segundo Apellido		Telefonoa / Teléfono
Eskara edo errekurtoa identifikatzeko datuak / Datos para la identificación de la solicitud o recurso				
Administrazioa / Administración BILBOKO UDALA / AYUNTAMIENTO DE BILBAO		Saila edo zerbitzua / Área o Departamento OBRETAKO, HIRI PLANGINTZAKO ETA PROIEKTU ESTRATEGIKOETAKO SAILA / AREA DE OBRAS, PLANIFICACION		
Administrazio atala / Unidad Administrativa IDAZKARITZA TEKNIKO ETA ZERBITZU OROKORRETAKO SAILATALA / SUBAREA DE SECRETARIA TECNICA Y SERVICIOS GENERAL ES				
Gai / Asunto Idazkia / Beste administrazio batetik heldutakoa / Escrito / De otra administración			Expediente zk. / Nº Expediente 2021-008637	
Eskariaren funtsa / Motivo de Solicitud SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y APOYO TÉCNICO PARA EVALUAR LOS RIESGOS RELACIONADOS CON OBRA CERCANA AL COLEGIO CERVANTES POR PARTE DEL AMPA				
Oharpenak / Observaciones				
<input type="checkbox"/> Idazki bat erantsi da / Se acompaña escrito <input type="checkbox"/> Agiriren bat erantsi da / Se acompañan documentos <input type="checkbox"/> Banku bidez helbideratzeko datuak erantsi dira / Se acompaña domiciliación bancaria			Tramitazioaren egoera / Estado Tramitación Onarpenaren zain / Pendiente de Aceptación	
Erregistroko egun eta ordu honekin elektronikoki bidali zaio zure idazkia, eskaria, erreklamazioa edo berraztertze errekurtoa, hala badagokio aurkeztutako agiriekin batera, tramitazioa egin behar duen administrazioari, sailari edo administrazio-atalari.		Con esta fecha y hora de registro su escrito, solicitud, instancia, reclamación, o recurso de reposición, en su caso, junto con los documentos presentados, han sido remitidos electrónicamente a la Administración, Área o unidad administrativa de destino para su tramitación.		



OSASUN SAILA

Osasun Sailburuordetza

Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendaritza

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud

Dirección de Salud Pública y Adicciones

2021 EKA: 15

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 275800

**Ayuntamiento de Bilbao**  
**Juan Mari Aburto Rique**  
**Alcalde del Ayuntamiento**

**Asunto:** Escrito del AMPA del Colegio Cervantes de Bilbao en relación a la potencial afección por una obra próxima.

Adjunto remito el correo electrónico recibido del AMPA del Colegio Cervantes de Bilbao solicitando información y apoyo técnico para evaluar los riesgos relacionados con una obra próxima al colegio, así como copia del escrito de contestación de la Dirección de Salud Pública y Adicciones al citado escrito; para que en el ámbito de sus competencias adopte las medidas que considere oportunas para reducir los riesgos de afección a las personas asociados a las citadas obras, teniendo en cuenta la situación actual de pandemia de la COVID-19 y su evolución.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2021

Itziar Larizgoitia Jauregui

OSASUN PUBLIKOAREN ETA ADIKZIOEN ZUZENDARIA/  
 DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección de Salud Pública y Adicciones





OSASUN SAILA  
Osasun Sailburuordetza  
Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD  
Viceconsejería de Salud  
Dirección de Salud Pública y Adicciones



OSASUN SAILA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

2021 EKA. 15

**Asociación de madres y padres - Gurasoen elkarte.  
Cervantes Eskola.  
Bilbao**

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk. 275791

**Asunto:** Solicitud de información y apoyo técnico para evaluar los riesgos relacionados con una obra próxima al colegio.

Estimados miembros de la Asociación de madres y padres de la Escuela Cervantes/Gurasoen Elkarte; Cervantes Eskola.

Hemos estudiado su solicitud de información y apoyo técnico para evaluar los riesgos relacionados con una obra próxima al colegio, que fue transmitida por correo electrónico a esta Dirección el 25 de mayo de 2021.

Les informamos que se ha de tener en cuenta que la normativa establece condiciones generales sobre la ventilación de obligado cumplimiento y que los documentos a los que hacemos referencia posteriormente en este escrito contemplan recomendaciones.

La ventilación adecuada es un factor importante en la reducción de la transmisión del SARS-CoV-2. Por ello, actualmente con la información disponible, se recomienda que se realice una ventilación natural y continua. También se contempla que, en el caso de que esto no fuera posible, se refuercen las medidas generales y organizativas contempladas en las recomendaciones de los documentos cuyos enlaces adjuntamos, como el uso de la mascarilla, mantener las distancias interpersonales y reducción de aforos o adecuación de las actividades a las características de los locales, y se adopten medidas complementarias. El Departamento de Educación, en coordinación con el Departamento de Salud, establece y hace el seguimiento de los protocolos de los centros educativos para la prevención de la transmisión del SARS-CoV-2.

En el caso de este procedimiento administrativo, le corresponde al Ayuntamiento de Bilbao la concesión de la licencia de obras y, en su caso, la imposición de las medidas correctoras oportunas. Estas medidas, en lo que respecta a la COVID-19, han de tener en cuenta la evolución de la situación epidemiológica de la pandemia y las actualizaciones de las recomendaciones. Por todo ello, en esta situación se estima que se han de considerar aspectos como el plan de trabajo de las obras con sus medidas correctoras y el calendario y horario lectivo del centro para compatibilizar las actividades cumpliendo las recomendaciones para la reducción del riesgo de transmisión por aerosoles.

Desde la Dirección de Salud Pública y Adicciones, se ha mantenido contacto con ambas instituciones y se ha dado traslado de su correo electrónico para que lo tengan en cuenta en el marco de sus actuaciones.

Les informamos de que la normativa vigente en este momento, en concreto el *DECRETO 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2* y el *DECRETO 26/2021, de 31 de mayo, del Lehendakari, de modificación del Decreto 23/2021, de 7 de mayo, del Lehendakari, sobre medidas de prevención*



para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 establece en cuanto a la ventilación:

- en su artículo 1.2 "...Se determina finalmente que la ventilación, preferiblemente natural y mantenida, constituya una medida de compromiso individual para todos los lugares de convivencia y contacto social para toda la ciudadanía, sin perjuicio de su aplicación en todos los establecimientos y locales de uso público."
- En el artículo 3.3 f) de *Actividad educativa, de formación y de investigación* "Los y las titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas regladas, así como los de las universidades, adoptarán las medidas necesarias para la ventilación, limpieza, desinfección, prevención y acondicionamiento de sus instalaciones conforme a lo establecido en el presente Decreto. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones."

Esta Dirección de Salud Pública y Adicciones tiene publicado en su página web el siguiente documento *Recomendaciones para la reducción de la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles*

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/covid\\_ventilacion/es\\_def/adjuntos/recomendaciones-transmision-aerosoles.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/covid_ventilacion/es_def/adjuntos/recomendaciones-transmision-aerosoles.pdf)

A su vez, el Departamento de Educación tiene publicado su página web el siguiente documento de Gobierno Vasco *Guía para reducir el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles en centros educativos*

[https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/koronavirusa\\_coronavirus/es\\_def/adjuntos/quia\\_ventilacion\\_c.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/koronavirusa_coronavirus/es_def/adjuntos/quia_ventilacion_c.pdf)

Finalmente, el Ministerio de Sanidad tiene en su página web el siguiente documento técnico *Evaluación del riesgo de la transmisión del SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones.*

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19\\_Aerosoles.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Aerosoles.pdf)

Todos estos documentos contemplan una serie de medidas, entre ellas la ventilación, como recomendaciones para reducir la transmisión y a la hora de aplicarlas, se han de valorar en su conjunto.

Entendemos su preocupación como padres y madres. Confiamos en que las entidades involucradas adopten soluciones que faciliten la actividad docente de la escuela en condiciones adecuadas de ventilación durante el transcurso de las obras en su proximidad.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, 14 de junio de 2021

Itziar Larizgoitia Jauregui  
OSASUN PUBLIKOAREN ETA ADIKZIOEN ZUZENDARIA  
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES



OSASUN SAILA  
Osasun Publikoaren eta Adikzioen Zuzendaritza  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Departamento de Salud Pública y Adicciones

## PROVIDENCIA

Nº Expediente: 2019-038154

<b>DATOS DE LA PROVIDENCIA</b>	
En Bilbao, a 29 de Junio de 2021	
<b>LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES / OBRAS / OBRA NUEVA, PLANTA Y DERRIBO</b>	
<b>De</b>	SUBAREA DE SECRETARIA TECNICA Y SERVICIOS GENERALES AREA DE OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
<b>Pase a</b>	SECCION JURIDICA CONTROL DE OBRAS AREA DE OBRAS, PLANIFICACION URBANA Y PROYECTOS ESTRATEGICOS
<b>Para</b>	UNIDO STO-28/06/21 EUSKO JAURLARITZA PRESENTA  ESCRITO DEL AMPA DEL COLEGIO CERVANTES SOLICITANDO INFORMACION PARA EVALUAR RIESGOS
<b>Situación</b>	Análisis y estudio / Documentación a Incorporar

**RESPONSABLE DEL TRAMITE**

